

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
13-14 años	Femenil y Varonil
15-16 años	
17-18 años	
19-21 años	

Todas las categorías serán años cumplidos al 16 de abril de 2024.

2. PRUEBAS:

Pruebas	13-14 años		15-16 años		17-18 años		19-21 años	
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.
50 mts. Libres	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
100 mts. Libres	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200 mts. Libres	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
400 mts. Libres	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
800 mts. Libres	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1500 mts. Libres	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
50 mts. Dorso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
100 mts. Dorso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200 mts. Dorso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
50 mts. Pecho	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
100 mts. Pecho	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200 mts. Pecho	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
50 mts. Mariposa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
100 mts. Mariposa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200 mts. Mariposa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200 mts. C.I.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
400 mts. C.I.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4x100 mts. RL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4x200 mts. RL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4x100 mts. RC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Totales	20	20	20	20	20	20	20	20

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Estatales CONADE 2024, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional, comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Número de Deportistas	Número de Entrenadores
1 a 12	1
13 a 24	2
25 a 36	3
37 a 48	4
49 a 60	5

Número de Deportistas	Número de Entrenadores
61 a 72	6
73 a 84	7
85 a 96	8
97 o más	9

Participación Máxima de Entrenadores, por Entidad Participante:

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Estatales CONADE 2024.

3.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia y Asociación en coordinación con el ICHD.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1. NACIONAL CLASIFICATORIO:

Clasifican a la Etapa Final Nacional los atletas que se hayan ubicado entre los mejores 20 por prueba, rama y categoría del Campeonato Nacional de Invierno 2023 considerando el ranking al 16 de abril del 2024 con ambas etapas (Primera fuerza y juvenil).

Durante el evento denominado Grand Prix de Natación Junior y Senior 2024.

Clasificará un 1 nadador del IME por categoría y rama (un máximo de 4 damas y 4 varones), mismos que deberán cumplir con los criterios de categorización del anexo técnico vigente. Los tiempos de siembra deberán provenir de eventos oficiales de su lugar de residencia, alcanzados entre el 15 diciembre de 2023 y el 9 de marzo de 2024. Su participación se registrará en términos técnicos y administrativos con base en el anexo técnico vigente.

5. INSCRIPCIONES:

Se llevará a cabo de acuerdo a lo marcado en la convocatoria de los Juegos Estatales CONADE 2024 emitida por el ICHD.

Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Será dado a conocer durante el desarrollo de la junta previa y conforme al número de participantes inscritos.

7. REGLAMENTO:

El evento se llevará a cabo bajo las normas del Reglamento Técnico y de Competencia de la Federación Mexicana de Natación, así como bajo el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

8. UNIFORMES:

De conformidad al reglamento de la Federación Mexicana de Natación, así mismo a la premiación los participantes deberán presentarse debidamente uniformados con el conjunto de la Entidad (pants y chamarra) a la que representan.

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Estatales CONADE 2024.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Estales CONADE 2024.

10. PREMIACIÓN:

10.1. GANADORES POR PRUEBA:

*Se otorgarán medallas de **1° lugar, 2° lugar y 3° lugar**, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba y rama.*

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el período de inscripción a la Etapa Estatal.

11.2. BAJAS:

*El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto**.*

11.3. SUSTITUCIONES:

No habrá sustituciones una vez concluido el periodo de inscripción.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante del ICHD y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la junta previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD) dará a conocer e listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participaran.

13. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Estales CONADE 2024.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD) quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por deporte de las entidades municipales, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.

- 2 delegados por deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso de que alguna de las entidades representadas por los delegados por deportes se encuentre involucrada en alguna protesta.

14. CAMBIO DE ENTIDAD:

Los deportistas que hayan representado a un municipio en el proceso Selectivo Estatal 2023 deberán representar a dicho municipio o en caso de representar a otro deberán presentar una carta de baja del municipio anteriormente representado para los Estatales CONADE 2024.

15. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD).